

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**137****MADRID NÚMERO 17**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1313/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. CAROLINA RIVAS LOPEZ frente a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL y ACCOUNT CONTROL & IUS AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES SLP, FOGASA sobre materia social se ha dictado la siguiente resolución de fecha: 17/02/2021.

Contra la anterior cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a, DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid cuyo domicilio actual se desconoce, se expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o de decreto, cuando pongan fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.276/21)

